Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : LUZ EMILCE TORRES RUIZ
DEMANDADO : JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
RADICADO : 2015-00417

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito allegado por el dependiente judicial de la apoderada del demandado, se reitera lo indicado en auto de fecha 25 de septiembre de 2020 numeral III, por tanto, el Despacho se abstiene de darle tramite al escrito en mención.

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente de la Secretaria de Hacienda de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 47 del 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria